

ner a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., encargada de la limpieza pública de Torremolinos, presta un servicio esencial para la comunidad, cual es el mantenimiento de la salubridad, y por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad en la mencionada ciudad, colisiona frontalmente con el derecho a la salud proclamado en el artículo 43 de la Constitución Española.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar solución al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mínimos necesarios, y no habiendo sido esto último posible, de acuerdo con lo que disponen los preceptos legales aplicables, artículos 28.2, y 43 de la Constitución; artículo 10.2 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo; artículo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

#### DISPONEMOS

Artículo 1. La situación de huelga que, en su caso, podrá afectar a los trabajadores de la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., encargada de la limpieza pública de Torremolinos (Málaga), convocada a partir del día 13 de agosto de 1996 y con carácter de indefinida deberá ir acompañada del mantenimiento de los servicios mínimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artículo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artículo 3. Los artículos anteriores no supondrán limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Artículo 4. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de agosto de 1996

GUILLERMO GUTIERREZ CRESPO  
Consejero de Trabajo e Industria

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.  
Ilmo. Sr. Director General de Administración Local y Justicia.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo e Industria y de Gobernación de Málaga.

#### ANEXO

Turno de mañana: 2 Trabajadores y 1 Vehículo con conductor.

Turno de tarde: 2 Trabajadores y 1 Vehículo con conductor.

Turno de noche: 4 Trabajadores y 2 Vehículos con conductor.

Turno de vertedero: 1 Trabajador y 1 Vehículo con conductor.

Servicio de taller: 1 Trabajador y 1 Vehículo para reparaciones.

Estos servicios se realizarán prioritariamente en:

- Centros Sanitarios.
- Centros Educativos, Mercado y Pescaderías.

Los domingos y festivos la plantilla de trabajadores domingueros en su turno habitual.

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*DECRETO 393/1996, de 2 de agosto, por el que se aprueban los Catálogos de Títulos Oficiales de las Universidades Andaluzas.*

El artículo 3.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria atribuye a las Comunidades Autónomas la coordinación de las Universidades de su competencia. Al servicio de tal objetivo el artículo 8.º de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario de Andalucía establece la programación universitaria como el instrumento fundamental para la coordinación interuniversitaria, añadiendo el artículo 9.º de dicha Ley que la aprobación de la programación corresponderá al Consejo de Gobierno.

Atendiendo a la consecución de esos fines, en el ejercicio de las competencias asimismo indicadas, el presente Decreto tiene la finalidad de plasmar la programación universitaria para el curso 1996/97, mediante la actualización de los catálogos de titulaciones oficiales que imparten las Universidades Andaluzas y la adecuación a tal efecto de sus correspondientes estructuras de centros.

El presente Decreto da cumplimiento a lo establecido en el mencionado artículo 8.º de la Ley de Coordinación del Sistema Universitario, pretendiendo adecuar la oferta de estudios y servicios universitarios a las necesidades reales de Andalucía.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación y Ciencia, con Informe del Consejo Andaluz de Universidades y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión de 2 de agosto de 1996.

#### DISPONGO

Artículo 1. Se aprueban, en el marco de la programación universitaria anual, los catálogos de títulos oficiales correspondientes a las enseñanzas universitarias andaluzas, así como la estructura de centros a los que corresponde su gestión administrativa y organización, quedando actualizadas en la forma que se establece en el Anexo I del presente Decreto.

Artículo 2. En el curso académico de 1996/97 serán efectivamente impartidas las titulaciones contenidas en el Anexo II del presente Decreto.

#### DISPOSICION DEROGATORIA UNICA

Queda derogado el Decreto 166/1995, de 4 de julio, por el que se aprueban los catálogos de títulos oficiales de las Universidades Andaluzas.

## DISPOSICIONES FINALES

Primera. Se autoriza al Consejero de Educación y Ciencia para que dicte las disposiciones necesarias para la ejecución y desarrollo del presente Decreto.

Segunda. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de agosto de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL PEZZI CERETTO  
Consejero de Educación y Ciencia

## ANEXO I

## UNIVERSIDAD DE ALMERIA

Facultad de Ciencias Experimentales.  
Licenciado en Matemáticas.  
Licenciado en Química.  
Licenciado en Ciencias Ambientales.

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.  
Maestro: Esp. Educación Infantil.  
Maestro: Esp. Educación Primaria.  
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
Maestro: Esp. Educación Física.  
Licenciado en Psicología.  
Licenciado en Humanidades.  
Licenciado en Filología Hispánica.  
Licenciado en Filología Inglesa.  
Licenciado en Psicopedagogía

Facultad de Derecho.  
Licenciado en Derecho.  
Diplomado en Gestión y Administración Pública.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.  
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.  
Diplomado en Ciencias Empresariales

Escuela Politécnica Superior.  
Ingeniero Agrónomo.  
Ingeniero Técnico Agrícola, Esp. en Explotaciones Agropecuarias.  
Ingeniero Técnico Agrícola, Esp. en Industrias Agrarias y Alimentarias.  
Ingeniero Técnico Agrícola, Esp. en Hortofruticultura y Jardinería.  
Ingeniero Técnico Agrícola, Esp. en Mecanización y Construcciones Rurales.  
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.  
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

Escuela Universitaria de Enfermería.  
Diplomado en Enfermería.

## CENTRO ADSCRITO

Escuela Universitaria de Relaciones Laborales.  
Diplomado en Relaciones Laborales.

## UNIVERSIDAD DE CADIZ

Facultad de Ciencias.  
Licenciado en Química.  
Ingeniero Químico.  
Licenciado en Matemáticas.

Facultad de Ciencias del Mar.  
Licenciado en Ciencias del Mar.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.  
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.  
Diplomado en Ciencias Empresariales.

Facultad de Derecho (Jerez).  
Licenciado en Derecho.

Facultad de Filosofía y Letras.  
Licenciado en Filología Árabe.  
Licenciado en Filología Clásica.  
Licenciado en Filología Francesa.  
Licenciado en Filología Hispánica.  
Licenciado en Filología Inglesa.  
Licenciado en Historia.  
Licenciado en Humanidades.  
Licenciado en Lingüística.

Facultad de Medicina.  
Licenciado en Medicina.

Facultad de Ciencias Náuticas.  
Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo.  
Licenciado en Radioelectrónica Naval.  
Licenciado en Máquinas Navales.  
Diplomado en Navegación Marítima.  
Diplomado en Radioelectrónica Naval.  
Diplomado en Máquinas Navales.

E.U. de Ciencias de la Salud.  
Diplomado en Enfermería.  
Diplomado en Fisioterapia.  
Diplomado en Enfermería (Algeciras).

E.U. de Estudios Empresariales (Jerez).  
Diplomado en Ciencias Empresariales.  
Diplomado en Gestión y Administración Pública.

E.U. de Relaciones Laborales.  
Diplomado en Relaciones Laborales.

E.U. de Ingeniería Técnica Naval.  
Ingeniero Técnico Naval, Esp. en Estructuras Marinas.  
Ingeniero Técnico Naval, Esp. en Propulsión y Servicios del Buque.

Escuela Politécnica Superior (Cádiz).  
Ingeniero en Organización Industrial.  
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica.  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electricidad.  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electrónica Industrial.

E.U. Politécnica (Algeciras).  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica.  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electricidad.  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electrónica Industrial.  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Química Industrial.  
Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Esp. en Construcciones Civiles.

Facultad de Ciencias de la Educación.  
Licenciado en Psicopedagogía.  
Maestro: Esp. Educación Infantil.  
Maestro: Esp. Educación Primaria.  
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
Maestro: Esp. Educación Física.

Maestro: Esp. Educación Musical.  
 Maestro: Esp. Audición y Lenguaje.  
 Maestro: Esp. Educación Especial.

#### CENTROS ADSCRITOS

E.U. de Enfermería del S.A.S. de Cádiz.  
 Diplomado en Enfermería.

E.U. de Enfermería del S.A.S. de Jerez.  
 Diplomado en Enfermería.

E.U. de Enfermería «Salus Infirmorum».  
 Diplomado en Enfermería.

E.U. de Magisterio «Virgen de Europa», de La Línea de la Concepción.

Maestro: Esp. Educación Infantil.  
 Maestro: Esp. Educación Primaria.  
 Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
 Maestro: Esp. Educación Física.  
 Maestro: Esp. Educación Musical.  
 Maestro: Esp. Audición y Lenguaje.  
 Maestro: Esp. Educación Especial.

E.U. de Relaciones Laborales, de Jerez.  
 Diplomado en Relaciones Laborales.  
 Diplomado en Trabajo Social.

E.U. «Francisco Tomás y Valiente», en Algeciras.  
 Diplomado en Relaciones Laborales.  
 Diplomado en Ciencias Empresariales.  
 Diplomado en Gestión y Administración Pública.

#### UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Facultad de Ciencias.  
 Licenciado en Biología.  
 Licenciado en Química.  
 Licenciado en Bioquímica.  
 Licenciado en Física.  
 Licenciado en Ciencias Ambientales.

Facultad de Derecho.  
 Licenciado en Derecho.

Facultad de Filosofía y Letras.  
 Licenciado en Filología Hispánica.  
 Licenciado en Filología Inglesa.  
 Licenciado en Historia.  
 Licenciado en Historia del Arte.  
 Licenciado en Humanidades.

Facultad de Medicina.  
 Licenciado en Medicina.

Facultad de Veterinaria.  
 Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.  
 Licenciado en Veterinaria.

E.T.S. de Ingenieros Agrónomos y de Montes.  
 Ingeniero Agrónomo.  
 Ingeniero de Montes.

E.U. de Enfermería.  
 Diplomado en Enfermería.

E.U. de Relaciones Laborales.  
 Diplomado en Relaciones Laborales.

E.U. Ingeniería Técnica Minera (Bélmez).

Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Instalaciones Electromecánicas y Mineras.

Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Explotación de Minas.

Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Sondeos y Prospecciones Mineras.

E.U. Politécnica.  
 Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.  
 Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.  
 Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica.  
 Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electricidad.  
 Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electrónica Industrial.

Facultad de Ciencias de la Educación.

Licenciado en Psicopedagogía.  
 Maestro: Esp. Educación Infantil.  
 Maestro: Esp. Educación Especial.  
 Maestro: Esp. Educación Primaria.  
 Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
 Maestro: Esp. Educación Física.  
 Maestro: Esp. Educación Musical.  
 Maestro: Esp. Audición y Lenguaje.

#### CENTROS ADSCRITOS

E.U. del Profesorado de E.G.B. «Sagrado Corazón».  
 Maestro: Esp. Educación Primaria.  
 Maestro: Esp. Educación Física.  
 Maestro: Esp. Educación Infantil.  
 Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
 Maestro: Esp. Educación Musical.  
 Maestro: Esp. Audición y Lenguaje.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (E.TEA).

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.  
 Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.  
 Diplomado en Ciencias Empresariales.

#### UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Bellas Artes.  
 Licenciado en Bellas Artes.

Facultad de Ciencias.  
 Licenciado en Biología.  
 Licenciado en Bioquímica.  
 Licenciado en Física.  
 Licenciado en Geología.  
 Licenciado en Matemáticas.  
 Licenciado en Química.  
 Ingeniero Químico.  
 Ingeniero en Electrónica.  
 Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas.  
 Licenciado en Ciencias Ambientales.  
 Diplomado en Estadística.  
 Diplomado en Óptica y Optometría.

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática.  
 Ingeniero en Informática.  
 Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.  
 Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.  
 Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.  
 Licenciado en Economía.  
 Diplomado en Ciencias Empresariales.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.  
 Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración.

Licenciado en Sociología.

Facultad de Derecho.  
Licenciado en Derecho.

Facultad de Farmacia.  
Licenciado en Farmacia.  
Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Facultad de Filosofía y Letras.  
Licenciado en Filología Árabe.  
Licenciado en Filología Clásica.  
Licenciado en Filología Hebrea.  
Licenciado en Filología Francesa.  
Licenciado en Filología Hispánica.  
Licenciado en Filología Inglesa.  
Licenciado en Filología Románica.  
Licenciado en Filología Eslava.  
Licenciado en Filología Italiana.  
Licenciado en Filología Portuguesa.  
Licenciado en Filosofía.  
Licenciado en Geografía.  
Licenciado en Historia.  
Licenciado en Historia del Arte.  
Licenciado en Humanidades.

Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.  
Licenciado en Historia y Ciencias de la Música.

Facultad de Psicología.  
Licenciado en Psicología.

Facultad de Ciencias de la Educación.  
Licenciado en Pedagogía.  
Licenciado en Psicopedagogía.  
Maestro: Esp. Educación Infantil.  
Maestro: Esp. Educación Primaria.  
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
Maestro: Esp. Educación Física.  
Maestro: Esp. Educación Musical.  
Maestro: Esp. Educación Especial.  
Maestro: Esp. Audición y Lenguaje.

Facultad de Medicina.  
Licenciado en Medicina.

Facultad de Odontología.  
Licenciado en Odontología.

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.  
Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.  
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

E.T.S. de Arquitectura.  
Arquitecto.

E.U. de Arquitectura Técnica.  
Arquitecto Técnico.

Facultad de Biblioteconomía y Documentación.  
Licenciado en Documentación.  
Diplomado en Biblioteconomía y Documentación.

E.U. de Ciencias de la Salud.  
Diplomado en Enfermería.  
Diplomado en Fisioterapia.

E.U. de Relaciones Laborales.  
Diplomado en Relaciones Laborales.

Facultad de Traducción e Interpretación.  
Licenciado en Traducción e Interpretación.

E.U. de Trabajo Social  
Diplomado en Trabajo Social.

#### CENTROS ADSCRITOS

E.U. de Enfermería del SAS de Granada.  
Diplomado en Enfermería.

E.U. del Profesorado de EGB «Inmaculada Concepción».

Maestro: Esp. Educación Primaria.  
Maestro: Esp. Educación Infantil.  
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
Maestro: Esp. Educación Física.  
Maestro: Esp. Educación Musical.  
Maestro: Esp. Educación Especial.

#### UNIVERSIDAD DE HUELVA

Facultad de Ciencias Experimentales.  
Licenciado en Geología.  
Licenciado en Ciencias Ambientales.

Facultad de Humanidades.  
Licenciado en Humanidades.  
Licenciado en Filología Inglesa.  
Licenciado en Historia.

Facultad de Ciencias de la Educación.  
Licenciado en Psicopedagogía.  
Maestro: Esp. Educación Especial.  
Maestro: Esp. Educación Física.  
Maestro: Esp. Educación Infantil.  
Maestro: Esp. Educación Primaria.  
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

Facultad de Ciencias Empresariales.  
Licenciado, en Administración y Dirección de Empresas.  
Diplomado en Ciencias Empresariales.

Facultad Derecho.  
Licenciado en Derecho.

Escuela Politécnica Superior.  
Ingeniero Químico.  
Ingeniero Técnico Agrícola, Esp. en Explotaciones Agropecuarias.  
Ingeniero Técnico Agrícola, Esp. en Hortofruticultura y Jardinería.  
Ingeniero Técnico Forestal, Esp. en Explotaciones Forestales.  
Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Explotación de Minas.  
Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.  
Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Sondeos y Prospecciones Mineras.  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica.  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electricidad.  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Química Industrial.  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electrónica Industrial.  
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.  
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

Escuela Universitaria de Trabajo Social.  
Diplomado en Trabajo Social.

Escuela Universitaria de Relaciones Laborales.  
Diplomado en Relaciones Laborales.

Escuela Universitaria de Enfermería.  
Diplomado en Enfermería.

#### UNIVERSIDAD DE JAEN

Facultad de Ciencias Experimentales.  
Licenciado en Biología.  
Licenciado en Química.  
Diplomado en Estadística.

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.  
Maestro: Esp. Educación Infantil.  
Maestro: Esp. Educación Primaria.  
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
Maestro: Esp. Educación Física.  
Licenciado en Psicología.  
Licenciado en Psicopedagogía.  
Licenciado en Humanidades.  
Licenciado en Filología Inglesa.

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.  
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.  
Diplomado en Ciencias Empresariales.  
Licenciado en Derecho.  
Diplomado en Relaciones Laborales.  
Diplomado en Gestión y Administración Pública.

Escuela Politécnica Superior.  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica.  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electricidad.  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electrónica Industrial.  
Ingeniero Técnico en Topografía.  
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.  
Ingeniero en Geodesia y Cartografía.

Escuela Universitaria Politécnica (Linares).  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica.  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electricidad.  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Química Industrial.  
Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Sondeos y Prospecciones Mineras.  
Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Explotaciones de Minas.  
Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Mineralurgia y Metalurgia.  
Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Esp. en Telemática.  
Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Recursos Energ., Combustibles y Explosivos.

Escuela Universitaria de Enfermería.  
Diplomado en Enfermería.

Escuela Universitaria de Trabajo Social (Linares).  
Diplomado en Trabajo Social.

#### CENTROS ADSCRITOS

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Ubeda.  
Maestro: Esp. Educación Infantil.  
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
Maestro: Esp. Educación Primaria.  
Maestro: Esp. Educación Física.

#### UNIVERSIDAD DE MALAGA

Facultad de Ciencias.  
Licenciado en Biología.  
Licenciado en Matemáticas.  
Licenciado en Química.  
Ingeniero Químico.

Facultad de Ciencias de la Información.  
Licenciado en Periodismo.  
Licenciado en Comunicación Audiovisual.  
Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.  
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.  
Licenciado en Economía.  
Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras.  
Diplomado en Gestión y Administración Pública.

Facultad de Derecho.  
Licenciado en Derecho.

Facultad de Filosofía y Letras.  
Licenciado en Filología Clásica.  
Licenciado en Filología Hispánica.  
Licenciado en Filología Inglesa.  
Licenciado en Filología Francesa.  
Licenciado en Filosofía.  
Licenciado en Geografía.  
Licenciado en Historia.  
Licenciado en Historia del Arte.  
Licenciado en Humanidades.  
Licenciado en Traducción e Interpretación.

Facultad de Psicología.  
Licenciado en Psicología.  
Diplomado en Logopedia.

Facultad de Ciencias de la Educación.  
Licenciado en Pedagogía.  
Licenciado en Psicopedagogía.  
Maestro: Esp. Educación Infantil.  
Maestro: Esp. Educación Primaria.  
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
Maestro: Esp. Educación Física.  
Maestro: Esp. Educación Especial.  
Maestro: Esp. Educación Musical.  
Maestro: Esp. Audición y Lenguaje.

Facultad de Medicina.  
Licenciado en Medicina.

E.T.S. de Ingeniería Informática.  
Ingeniero en Informática.  
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.  
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

E.T.S. de Ingenieros Industriales.  
Ingeniero Industrial.  
Ingeniero en Organización Industrial.  
Ingeniero en Electrónica.  
Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial.

E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicaciones.  
Ingeniero de Telecomunicación.  
Ingeniero Técnico en Telecomunicación: Esp. Sistemas Electrónicos.  
Ingeniero Técnico en Telecomunicación: Esp. Sistemas de Telecomunicación.  
Ingeniero Técnico en Telecomunicación: Esp. Sonido e Imagen.

E.U. de Estudios Empresariales.  
Diplomado en Ciencias Empresariales.

E.U. de Ciencias de la Salud.  
Diplomado en Enfermería.  
Diplomado en Fisioterapia.

E.U. de Relaciones Laborales.  
Diplomado en Relaciones Laborales.

E.U. Politécnica.  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica.  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electricidad.  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electrónica Industrial.

#### CENTROS ADSCRITOS

E.U. de Enfermería.  
Diplomado en Enfermería.

E.U. de Enfermería «Virgen de la Paz» (Ronda).  
Diplomado en Enfermería.

E.U. del Profesorado de EGB «María Inmaculada» (Antequera).

Maestro: Esp. Educación Física.  
Maestro: Esp. Educación Primaria.  
Maestro: Esp. Educación Infantil.  
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
Maestro: Esp. Educación Especial.  
Maestro: Esp. Educación Musical.

E.U. de Trabajo Social.  
Diplomado en Trabajo Social.

#### UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Facultad de Bellas Artes.  
Licenciado en Bellas Artes.

Facultad de Biología.  
Licenciado en Biología.  
Licenciado en Bioquímica.

Facultad de Ciencias de la Información.  
Licenciado en Periodismo.  
Licenciado en Comunicación Audiovisual.  
Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.  
Licenciado en Economía.  
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.  
Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.

Facultad de Derecho.  
Licenciado en Derecho.

Facultad de Farmacia.  
Licenciado en Farmacia.

Facultad de Filología.  
Licenciado en Filología Árabe.  
Licenciado en Filología Alemana.  
Licenciado en Filología Clásica.  
Licenciado en Filología Francesa.  
Licenciado en Filología Hispánica.  
Licenciado en Filología Inglesa.  
Licenciado en Filología Italiana.

Facultad de Ciencias de la Educación.  
Licenciado en Pedagogía.

Licenciado en Psicopedagogía.  
Maestro: Esp. Educación Infantil.  
Maestro: Esp. Educación Primaria.  
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
Maestro: Esp. Educación Física.  
Maestro: Esp. Educación Especial.  
Maestro: Esp. Educación Musical.

Facultad de Psicología.  
Licenciado en Psicología.

Facultad de Filosofía.  
Licenciado en Filosofía.

Facultad de Física.  
Licenciado en Física.

Facultad de Geografía e Historia.  
Licenciado en Geografía.  
Licenciado en Historia.  
Licenciado en Historia del Arte.  
Licenciado en Antropología Social y Cultural.

Facultad de Informática y Estadística.  
Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas.  
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.  
Ingeniero en Informática.  
Diplomado en Estadística.

Facultad de Matemáticas.  
Licenciado en Matemáticas.

Facultad de Medicina.  
Licenciado en Medicina.

Facultad de Odontología.  
Licenciado en Odontología.

Facultad de Química.  
Licenciado en Química.

E.T.S. de Arquitectura.  
Arquitecto.

E.T.S. de Ingenieros Industriales.  
Ingeniero Industrial.  
Ingeniero de Telecomunicación.  
Ingeniero Químico.  
Ingeniero en Organización Industrial.  
Ingeniero en Electrónica.  
Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial.

E.U. de Arquitectura Técnica Arquitecto Técnico.

E.U. Ciencias de la Salud.  
Diplomado en Enfermería.  
Diplomado en Fisioterapia.  
Diplomado en Podología.

E.U. de Estudios Empresariales.  
Diplomado en Ciencias Empresariales.

E.U. de Relaciones Laborales.  
Diplomado en Relaciones Laborales.

E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola.  
Ingeniero Técnico Agrícola, Esp. en Explotaciones Agropecuarias.

E.U. Politécnica.  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica.

Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electricidad.  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electrónica Industrial.  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Química Industrial.  
Ingeniero Técnico en Diseño Industrial.

E.U. de Trabajo Social.  
Diplomado en Trabajo Social.

## CENTROS ADSCRITOS

E.U. de Enfermería de la Cruz Roja.  
Diplomado en Enfermería.

E.U. de Enfermería del SAS de Sevilla.  
Diplomado en Enfermería.

E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola «Cortijo el Cuarto».  
Ingeniero Técnico Agrícola, Esp. en Explotaciones Agropecuarias.

E.U. del Profesorado de EGB «Cardenal Spínola».  
Maestro: Esp. Educación Primaria.  
Maestro: Esp. Educación Infantil.  
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
Maestro: Esp. Educación Física.  
Maestro: Esp. Educación Especial.

E.U. «Francisco Maldonado» (Osuna).  
Diplomado en Relaciones Laborales.  
Diplomado en Ciencias Empresariales.

## ANEXO II

## UNIVERSIDAD DE ALMERIA

Facultad de Ciencias Experimentales.  
Licenciado en Matemáticas.  
Licenciado en Química.  
Licenciado en Ciencias Ambientales.

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.  
Maestro: Esp. Educación Infantil.  
Maestro: Esp. Educación Primaria.  
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
Maestro: Esp. Educación Física.  
Licenciado en Psicología.  
Licenciado en Humanidades.  
Licenciado en Filología Hispánica.  
Licenciado en Psicopedagogía.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.  
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.  
Diplomado en Ciencias Empresariales.

Facultad de Derecho.  
Licenciado en Derecho.  
Diplomado en Gestión y Administración Pública.

Escuela Politécnica Superior Ingeniero Agrónomo (2.º ciclo).  
Ingeniero Técnico Agrícola, Esp. en Explotaciones Agropecuarias.  
Ingeniero Técnico Agrícola, Esp. en Industrias Agrarias y Alimentarias.  
Ingeniero Técnico Agrícola, Esp. en Hortofruticultura y Jardinería.  
Ingeniero Técnico Agrícola, Esp. en Mecanización y Construcciones Rurales.  
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.  
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

Escuela Universitaria de Enfermería.  
Diplomado en Enfermería.

## CENTRO ADSCRITO

Escuela Universitaria de Relaciones Laborales.  
Diplomado en Relaciones Laborales.

## UNIVERSIDAD DE CADIZ

Facultad de Ciencias.  
Licenciado en Química.  
Ingeniero Químico.  
Licenciado en Matemáticas.

Facultad de Ciencias del Mar.  
Licenciado en Ciencias del Mar.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.  
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.  
Diplomado en Ciencias Empresariales.

Facultad de Derecho (Jerez).  
Licenciado en Derecho.

Facultad de Filosofía y Letras.  
Licenciado en Filología Árabe.  
Licenciado en Filología Clásica.  
Licenciado en Filología Francesa.  
Licenciado en Filología Hispánica.  
Licenciado en Filología Inglesa.  
Licenciado en Historia.  
Licenciado en Humanidades.  
Licenciado en Lingüística.

Facultad de Medicina.  
Licenciado en Medicina.

Facultad de Ciencias Náuticas.  
Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo.  
Licenciado en Radioelectrónica Naval.  
Licenciado en Máquinas Navales.  
Diplomado en Navegación Marítima.  
Diplomado en Radioelectrónica Naval.  
Diplomado en Máquinas Navales.

E.U. de Ciencias de la Salud.  
Diplomado en Enfermería.  
Diplomado en Fisioterapia.  
Diplomado en Enfermería (Algeciras).

E.U. de Estudios Empresariales (Jerez).  
Diplomado en Ciencias Empresariales.  
Diplomado en Gestión y Administración Pública.

E.U. de Relaciones Laborales.  
Diplomado en Relaciones Laborales.

E.U. de Ingeniería Técnica Naval.  
Ingeniero Técnico Naval, Esp. en Estructuras Marinas.  
Ingeniero Técnico Naval, Esp. en Propulsión y Servicios del Buque.

Escuela Politécnica Superior (Cádiz).  
Ingeniero en Organización Industrial.  
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica.  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electricidad.  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electrónica Industrial.

E.U. Politécnica (Algeciras).  
 Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica.  
 Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electricidad.  
 Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electrónica Industrial.  
 Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Química Industrial.  
 Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Esp. en Construcciones Civiles.

Facultad de Ciencias de la Educación.  
 Licenciado en Psicopedagogía.  
 Maestro: Esp. Educación Infantil.  
 Maestro: Esp. Educación Primaria.  
 Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
 Maestro: Esp. Educación Física.  
 Maestro: Esp. Educación Musical.  
 Maestro: Esp. Audición y Lenguaje.  
 Maestro: Esp. Educación Especial.

#### CENTROS ADSCRITOS

E.U. de Enfermería del SAS de Cádiz.  
 Diplomado en Enfermería.

E.U. de Enfermería del SAS de Jerez.  
 Diplomado en Enfermería.

E.U. de Enfermería «Salus Infirmorum».  
 Diplomado en Enfermería.

E.U. de Magisterio «Virgen de Europa», de La Línea de la Concepción.  
 Maestro: Esp. Educación Infantil.  
 Maestro: Esp. Educación Primaria.  
 Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
 Maestro: Esp. Educación Física.  
 Maestro: Esp. Educación Musical.  
 Maestro: Esp. Audición y Lenguaje.  
 Maestro: Esp. Educación Especial.

E.U. de Relaciones Laborales, de Jerez.  
 Diplomado en Relaciones Laborales.  
 Diplomado en Trabajo Social.

E.U. «Francisco Tomás y Valiente», en Algeciras.  
 Diplomado en Relaciones Laborales.  
 Diplomado en Ciencias Empresariales.  
 Diplomado en Gestión y Administración Pública.

#### UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Facultad de Ciencias.  
 Licenciado en Biología.  
 Licenciado en Química.  
 Licenciado en Bioquímica.  
 Licenciado en Física.  
 Licenciado en Ciencias Ambientales.

Facultad de Derecho.  
 Licenciado en Derecho.

Facultad de Filosofía y Letras.  
 Licenciado en Filología Hispánica.  
 Licenciado en Filología Inglesa.  
 Licenciado en Historia.  
 Licenciado en Historia del Arte.  
 Licenciado en Humanidades.

Facultad de Medicina.  
 Licenciado en Medicina.

Facultad de Veterinaria.  
 Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.  
 Licenciado en Veterinaria.

E.T.S. de Ingenieros Agrónomos y de Montes.  
 Ingeniero Agrónomo.  
 Ingeniero de Montes.

E.U. de Enfermería.  
 Diplomado en Enfermería.

E.U. de Relaciones Laborales.  
 Diplomado en Relaciones Laborales.

E.U. Ingeniería Técnica Minera (Bélmez).  
 Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Instalaciones Electromecánicas y Mineras.  
 Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Explotación de Minas.  
 Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Sondeos y Prospecciones Mineras.

E.U. Politécnica.  
 Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.  
 Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.  
 Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica.  
 Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electricidad.  
 Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electrónica Industrial.

Facultad de Ciencias de la Educación.  
 Licenciado en Psicopedagogía.  
 Maestro: Esp. Educación Infantil.  
 Maestro: Esp. Educación Especial.  
 Maestro: Esp. Educación Primaria.  
 Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
 Maestro: Esp. Educación Física.  
 Maestro: Esp. Educación Musical.

#### CENTROS ADSCRITOS

E.U. del Profesorado de EGB «Sagrado Corazón».  
 Maestro: Esp. Educación Primaria.  
 Maestro: Esp. Educación Física.  
 Maestro: Esp. Educación Infantil.  
 Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
 Maestro: Esp. Educación Musical.  
 Maestro: Esp. Audición y Lenguaje.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (ETEA).  
 Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.  
 Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.  
 Diplomado en Ciencias Empresariales.

#### UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Bellas Artes.  
 Licenciado en Bellas Artes.

Facultad de Ciencias.  
 Licenciado en Biología.  
 Licenciado en Bioquímica.  
 Licenciado en Física.  
 Licenciado en Geología.  
 Licenciado en Matemáticas.  
 Licenciado en Química.  
 Ingeniero Químico.  
 Ingeniero en Electrónica.  
 Licenciado en Ciencias Ambientales.  
 Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas.  
 Diplomado en Estadística.

Diplomado en Óptica y Optometría.

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática.  
Ingeniero en Informática.  
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.  
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.  
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.  
Licenciado en Economía.  
Diplomado en Ciencias Empresariales.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.  
Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología.

Facultad de Derecho.  
Licenciado en Derecho.

Facultad de Farmacia.  
Licenciado en Farmacia.  
Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Facultad de Filosofía y Letras.  
Licenciado en Filología Árabe.  
Licenciado en Filología Clásica.  
Licenciado en Filología Hebrea.  
Licenciado en Filología Francesa.  
Licenciado en Filología Hispánica.  
Licenciado en Filología Inglesa.  
Licenciado en Filología Románica.  
Licenciado en Filología Eslava.  
Licenciado en Filología Italiana (2.º ciclo).  
Licenciado en Filología Portuguesa (2.º ciclo).  
Licenciado en Filosofía.  
Licenciado en Geografía.  
Licenciado en Historia.  
Licenciado en Historia del Arte.  
Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada.

Facultad de Psicología.  
Licenciado en Psicología.

Facultad de Ciencias de la Educación.  
Licenciado en Pedagogía.  
Licenciado en Psicopedagogía.  
Maestro: Esp. Educación Infantil.  
Maestro: Esp. Educación Primaria.  
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
Maestro: Esp. Educación Física.  
Maestro: Esp. Educación Musical.  
Maestro: Esp. Educación Especial.  
Maestro: Esp. Audición y Lenguaje.

Facultad de Medicina.  
Licenciado en Medicina.

Facultad de Odontología.  
Licenciado en Odontología.

Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.  
Licenciado en Educación Física.

E.T.S. de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.  
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

E.T.S. de Arquitectura.  
Arquitecto.

E.U. de Arquitectura Técnica.  
Arquitecto Técnico.

Facultad de Biblioteconomía y Documentación.  
Licenciado en Documentación.  
Diplomado en Biblioteconomía y Documentación.

E.U. de Ciencias de la Salud.  
Diplomado en Enfermería.  
Diplomado en Fisioterapia.

E.U. de Relaciones Laborales.  
Diplomado en Relaciones Laborales.

Facultad de Traducción e Interpretación.  
Licenciado en Traducción e Interpretación.

E.U. de Trabajo Social.  
Diplomado en Trabajo Social.

#### CENTROS ADSCRITOS

E.U. de Enfermería del SAS de Granada.  
Diplomado en Enfermería.

E.U. del Profesorado de EGB «Inmaculada Concepción».  
Maestro: Esp. Educación Primaria.  
Maestro: Esp. Educación Infantil.  
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
Maestro: Esp. Educación Física.  
Maestro: Esp. Educación Musical.  
Maestro: Esp. Educación Especial.

#### UNIVERSIDAD DE HUELVA

Facultad de Ciencias Experimentales.  
Licenciado en Geología.  
Licenciado en Ciencias Ambientales.

Facultad de Humanidades.  
Licenciado en Humanidades.  
Licenciado en Filología Inglesa.  
Licenciado en Historia.

Facultad de Ciencias de la Educación.  
Licenciado en Psicopedagogía.  
Maestro: Esp. Educación Especial.  
Maestro: Esp. Educación Física.  
Maestro: Esp. Educación Infantil.  
Maestro: Esp. Educación Primaria.  
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.

Facultad de Ciencias Empresariales.  
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.  
Diplomado en Ciencias Empresariales.

Facultad de Derecho.  
Licenciado en Derecho.

Escuela Politécnica Superior.  
Ingeniero Químico.  
Ingeniero Técnico Agrícola.  
Ingeniero Técnico Forestal.  
Ingeniero Técnico de Minas.  
Ingeniero Técnico Industrial.  
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.  
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

Escuela Universitaria de Trabajo Social.  
Diplomado en Trabajo Social.

Escuela Universitaria de Relaciones Laborales.  
Diplomado en Relaciones Laborales.

Escuela Universitaria de Enfermería.  
Diplomado en Enfermería.

#### UNIVERSIDAD DE JAEN

Facultad de Ciencias Experimentales.  
Licenciado en Biología.  
Licenciado en Química.  
Diplomado en Estadística.

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.  
Maestro: Esp. Educación Infantil.  
Maestro: Esp. Educación Primaria.  
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
Maestro: Esp. Educación Física.  
Licenciado en Psicología.  
Licenciado en Psicopedagogía.  
Licenciado en Humanidades.  
Licenciado en Filología Inglesa.

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.  
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.  
Diplomado en Ciencias Empresariales.  
Licenciado en Derecho.  
Diplomado en Relaciones Laborales.  
Diplomado en Gestión y Administración Pública.

Escuela Politécnica Superior.  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica.  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electricidad.  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electrónica Industrial.  
Ingeniero Técnico en Topografía.  
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.  
Ingeniero en Geodesia y Cartografía.

Escuela Universitaria Politécnica (Linares).  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica.  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electricidad.  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Química Industrial.  
Ingeniero Técnico de Telecomunicación, Esp. en Telemática.  
Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Explotaciones de Minas.  
Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Sondeos y Prospecciones Mineras.  
Ingeniero Técnico de Minas, Esp. en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.

Escuela Universitaria de Enfermería.  
Diplomado en Enfermería.

Escuela Universitaria de Trabajo Social (Linares).  
Diplomado en Trabajo Social.

#### CENTROS ADSCRITOS

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Ubeda.  
Maestro: Esp. Educación Infantil.  
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
Maestro: Esp. Educación Primaria.  
Maestro: Esp. Educación Física.

#### UNIVERSIDAD DE MALAGA

Facultad de Ciencias.  
Licenciado en Biología.  
Licenciado en Matemáticas.  
Licenciado en Química.  
Ingeniero Químico.

Facultad de Ciencias de la Información.  
Licenciado en Periodismo.  
Licenciado en Comunicación Audiovisual.  
Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.  
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.  
Licenciado en Economía.  
Diplomado en Gestión y Administración Pública.

Facultad de Derecho.  
Licenciado en Derecho.

Facultad de Filosofía y Letras.  
Licenciado en Filología Clásica.  
Licenciado en Filología Hispánica.  
Licenciado en Filología Inglesa.  
Licenciado en Filosofía.  
Licenciado en Geografía.  
Licenciado en Historia.  
Licenciado en Historia del Arte.  
Licenciado en Traducción e Interpretación.

Facultad de Psicología.  
Licenciado en Psicología.  
Diplomado en Logopedia.

Facultad de Ciencias de la Educación.  
Licenciado en Pedagogía.  
Licenciado en Psicopedagogía.  
Maestro: Esp. Educación Infantil.  
Maestro: Esp. Educación Primaria.  
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
Maestro: Esp. Educación Física.  
Maestro: Esp. Educación Especial.  
Maestro: Esp. Educación Musical.  
Maestro: Esp. Audición y Lenguaje.

Facultad de Medicina.  
Licenciado en Medicina.

E.T.S. de Ingeniería Informática.  
Ingeniero en Informática.  
Ingeniero Técnico en Informática de Gestión.  
Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.

E.T.S. de Ingenieros Industriales.  
Ingeniero Industrial.

E.T.S. de Ingenieros de Telecomunicaciones.  
Ingeniero de Telecomunicación.  
Ingeniero Técnico en Telecomunicación: Esp. Sistemas Electrónicos.  
Ingeniero Técnico en Telecomunicación: Esp. Sistemas de Telecomunicación.  
Ingeniero Técnico en Telecomunicación: Esp. Sonido e Imagen.

E.U. de Estudios Empresariales.  
Diplomado en Ciencias Empresariales.

E.U. de Ciencias de la Salud.  
Diplomado en Enfermería.  
Diplomado en Fisioterapia.

E.U. de Relaciones Laborales.  
Diplomado en Relaciones Laborales.

E.U. Politécnica.  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Mecánica.  
Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electricidad.

Ingeniero Técnico Industrial, Esp. en Electrónica Industrial.

#### CENTROS ADSCRITOS

E.U. de Enfermería.  
Diplomado en Enfermería.

E.U. de Enfermería «Virgen de la Paz» (Ronda).  
Diplomado en Enfermería.

E.U. del Profesorado de EGB «María Inmaculada» (Antequera).

Maestro: Esp. Educación Física.  
Maestro: Esp. Educación Primaria.  
Maestro: Esp. Educación Infantil.  
Maestro: Esp. Lengua Extranjera.  
Maestro: Esp. Educación Especial.  
Maestro: Esp. Educación Musical.

E.U. de Trabajo Social.  
Diplomado en Trabajo Social.

#### UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Facultad de Bellas Artes.  
Licenciado en Bellas Artes.

Facultad de Biología.  
Licenciado en Biología.

Facultad de Ciencias de la Información.  
Licenciado en Periodismo.  
Licenciado en Comunicación Audiovisual.  
Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.  
Licenciado en Economía.  
Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.  
Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado.

Facultad de Derecho.  
Licenciado en Derecho.

Facultad de Farmacia.  
Licenciado en Farmacia.

Facultad de Filología.  
Licenciado en Filología.

Facultad de Ciencias de la Educación.  
Licenciado en Pedagogía.  
Diplomado Prof. EGB.

Facultad de Psicología.  
Licenciado en Psicología.

Facultad de Filosofía.  
Licenciado en Filosofía.

Facultad de Física.  
Licenciado en Física.

Facultad de Geografía e Historia.  
Licenciado en Geografía.  
Licenciado en Historia.  
Licenciado en Historia del Arte.

Licenciado en Antropología Social y Cultural.

Facultad de Informática y Estadística.  
Diplomado en Informática.  
Licenciado en Informática (2.º Ciclo).  
Diplomado en Estadística.

Facultad de Matemáticas.  
Licenciado en Matemáticas.

Facultad de Medicina.  
Licenciado en Medicina.

Facultad de Odontología.  
Licenciado en Odontología.

Facultad de Química.  
Licenciado en Química.

E.T.S. de Arquitectura.  
Arquitecto.

E.T.S. de Ingenieros Industriales.  
Ingeniero Industrial.  
Ingeniero de Telecomunicación.

E.U. de Arquitectura Técnica.  
Arquitecto Técnico.

E.U. Ciencias de la Salud.  
Diplomado en Enfermería.  
Diplomado en Fisioterapia.  
Diplomado en Podología.

E.U. de Estudios Empresariales.  
Diplomado en Ciencias Empresariales.

E.U. de Relaciones Laborales.  
Diplomado en Relaciones Laborales.

E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola.  
Ingeniero Técnico Agrícola, Esp. en Explotaciones Agropecuarias.

E.U. Politécnica.  
Ingeniero Técnico Industrial.

E.U. de Trabajo Social.  
Diplomado en Trabajo Social.

#### CENTROS ADSCRITOS

E.U. de Enfermería de la Cruz Roja.  
Diplomado en Enfermería.

E.U. de Enfermería del SAS de Sevilla.  
Diplomado en Enfermería.

E.U. de Ingeniería Técnica Agrícola «Cortijo el Cuarto».  
Ingeniero Técnico Agrícola, Esp. en Explotaciones Agropecuarias.

E.U. del Profesorado de EGB «Cardenal Spínola».  
Diplomado Prof. EGB.

E.U. «Francisco Maldonado» (Osuna).  
Diplomado en Relaciones Laborales.  
Diplomado en Ciencias Empresariales.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 22 de julio de 1996, por la que se hace pública la adscripción de los Maestros a los puestos de trabajo resultantes de la nueva ordenación del Sistema Educativo, en virtud del Decreto que se cita.*

Ver esta Disposición en fascículos 2 de 7 a 7 de 7 de este mismo número

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de 28 de junio de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, mediante el sistema de acceso libre.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley del Parlamento de Andalucía 3/1993, de 1 de julio, de creación de la Universidad de Almería, y el Decreto 2/1995, de 10 de enero, por el que se aprueba la Normativa Provisional de la Actividad de la Universidad de Almería, y con el fin de atender las necesidades de personal de administración y servicios,

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 8 de la citada Ley, el artículo 24 del Decreto 2/1995 y el artículo 18 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.c) de la misma norma, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Almería, con sujeción a las siguientes bases de convocatoria.

#### 1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir cuarenta plazas de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Almería, mediante el sistema general de acceso libre.

1.2. Del total de las plazas se reservará un 3% para ser cubiertas por personas con minusvalía con grado de discapacidad igual o superior al 33%, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. En el supuesto de no ser éstas cubiertas se acumularán a las restantes plazas convocadas.

1.3. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; Ley del Parlamento de Andalucía 3/1993, de 1 de julio,

de creación de la Universidad de Almería; el Decreto 2/1995, de 10 de enero, por el que se aprueba la Normativa Provisional de la Actividad de la Universidad de Almería, y a las normas de esta Resolución.

1.4. El procedimiento de selección de aspirantes constará de las siguientes fases: Fase de concurso y fase de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el Anexo I.

1.5. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo II de esta convocatoria.

1.6. El primer ejercicio se iniciará a partir del 1 de octubre de 1996. La fecha, hora y lugar del mismo se fijará en la Resolución del Rectorado- Presidencia de la Comisión Gestora en que se aprueben las listas de admitidos y excluidos.

1.7. Con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo, a la fecha en que dé comienzo el primer ejercicio de la fase de oposición, se hará pública la lista de los aspirantes con la puntuación obtenida en la fase de concurso. Dichas listas deberán ponerse de manifiesto, en todo caso, en el local donde se vaya a celebrar el primer ejercicio de la fase de oposición y en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Personal de la Universidad de Almería.

#### 2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización de estas pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que en virtud de los tratados internacionales, celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años.

c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones